

**CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE CÓDIGO PENAL, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**Boletín 570  
Xalapa, Ver. 31 de marzo de 2003**

Al concluir las audiencias públicas para el análisis de la Iniciativa de Código Pena realizadas en la entidad, el diputado Francisco Montes de Oca, presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso del Estado, expresó que en la actualidad las conductas criminales han experimentado cambios y han surgido nuevos actos de encubrimiento de las mismas.



Un ejemplo de ello, señaló, es el surgimiento de delitos que hace años no existían, como la manipulación genética, delitos informativos y otros tan preocupantes como la delincuencia organizada, el secuestro y la pornografía infantil.

Ante esto, el Ejecutivo estatal presentó ante la Legislatura Local un proyecto de Código Penal que abrogaría el vigente, el cual data de 1980.

Acompañado de los diputados Felipe Amadeo Flores Espinosa, presidente del Congreso del Estado, José Luis Salas Torres y los licenciados Ignacio Vargas Andrade y Armando Herrera Cuervo, coordinador y asesor, respectivamente de Investigaciones Legislativas, el diputado Francisco Montes de Oca manifestó que la Iniciativa de Código Penal está siendo estudiada por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y por los legisladores de las distintas fracciones parlamentarias de la LIX Legislatura Local.

Esta Comisión realizó 4 audiencias públicas en las ciudades sedes de Poza Rica, Córdoba, Coatzacoalcos y Xalapa, donde se tuvo la participación de representantes de Colegios, Barras y Asociaciones de Abogados, Instituciones Educativas Superior, Profesionales del Derecho, Penalistas, Magistrados, Jueces y Agentes de Ministerios Públicos.

El diputado por el Distrito XXIV de Coatzacoalcos sostuvo que las recientes conductas delictivas que sorprenden y preocupan a la sociedad, son un aviso de que debemos avanzar en la tarea de prevenir y castigar el delito, de ahí la necesidad de actualizar el marco jurídico en la materia, no sólo una simple reforma de artículos.

En el Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo, los ponentes coincidieron en subrayar que el nuevo Código Penal debe responder a lo que la sociedad requiere en el marco de Derecho.

Hacerlo de una manera más efectiva ante las conductas delictivas y cumplir así con la tarea esencial de garantizar la seguridad de los veracruzanos.

El presidente de la Comisión organizadora de las audiencias públicas, dijo que el endurecimiento de las penas, por ejemplo, 50 años de cárcel por el delito de secuestro, y la edad penal, de 18 a 16 años edad, son dos temas polémicos que habrán de generar debate en el Pleno.

Abogados, litigantes y profesionales del Derecho participantes comentaron abiertamente sobre la Iniciativa de Código Penal, y manifestaron sus propuestas en respecto a la violación, la inseminación artificial, la pornografía infantil, la inviolabilidad del secreto y de los sistemas de equipo de informática.

El legislador Francisco Montes de Ocas agradeció la participación de todos los ponentes registrados en las audiencias públicas realizadas en la entidad y subrayó que a los diputados locales corresponde ahora el análisis cuidadoso del proyecto de Código Penal, por la importancia social que implica.

Estuvieron presentes Colegios y Barras de Abogados de Xalapa y Coatepec, juristas del Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría de Justicia del Estado, así como abogados en general.